

Informe que rinde la Dirección de Organización Electoral sobre la reutilización, adquisición, distribución, recuperación y almacenamiento de Material Electoral en la Bodega Central del Instituto durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024



Glosario

Código Electoral:	Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.
DEOE:	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Electoral de Michoacán.
Instituto:	Instituto Electoral de Michoacán.
INE	Instituto Nacional Electoral
Manual:	Manual para la recuperación, revisión y clasificación de los materiales electorales recopilados al término de la Jornada Electoral.
Comités:	Comités distritales y/o municipales del Instituto.
PEOL 2023-2024:	Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.
REINE:	Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.
TGM:	Talleres Gráficos de México.





Presentación

Una de las funciones sustantivas del Instituto Electoral de Michoacán (IEM) es la de organizar las elecciones y ejercicios de participación ciudadana que están establecidos en la normativa electoral; la autonomía, personalidad jurídica y el patrimonio propio son indispensables para ejercer su autoridad; por lo tanto, es responsable del ejercicio de la función estatal de dirigir, organizar y vigilar las elecciones en el Estado, para lo cual serán principios rectores la certeza, legalidad, máxima publicidad, objetividad, imparcialidad, independencia, equidad y profesionalismo.

El presente informe da cuenta de la adquisición de diversos materiales electorales por parte del Instituto con el objeto de complementar el inventario de materiales electorales con los que ya contaba Instituto, para poder estar en condiciones de dotar a los 116 comités distritales y municipales del material electoral para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024 (PEOL 2023-2024) y ellos a su vez realizar, a través de los Capacitadores Asistentes Electorales (CAEL), la entrega de los materiales electorales a las y los titulares de las presidencias de mesa directiva de casilla, para así, estar en condiciones materiales de celebrar la Jornada Electoral el pasado 2 de junio de 2024.

Una vez concluida la Jornada Electoral y en días posteriores los materiales electorales son recuperados y rehabilitados por los CAEL y personal de los comités, posteriormente se enviaron para su resguardo a la Bodega Central de este Instituto, las cifras se muestran en el presente documento, lo anterior se realiza de conformidad con lo establecido en el Manual para la recuperación, revisión y clasificación de los materiales electorales recopilados al término de la Jornada Electoral. En el presente informe se realiza un análisis comparativo del material electoral enviado inicialmente y el recuperado, el material en buen y mal estado, así como las fechas en que los materiales fueron recibidos en la bodega central de este Instituto.



Marco Normativo

El marco normativo que rige la recuperación de los Materiales Electorales en incluye varios artículos y disposiciones legales fundamentales. A continuación, se detallan las normativas pertinentes:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- Artículo 41, Base V, Apartado C, numerales 5 y 6: Establece las disposiciones generales sobre la organización y vigilancia de los procesos electorales, incluyendo la distribución y manejo de los materiales electorales.
- Artículo 116, fracción IV, incisos a) y b): Define las responsabilidades y atribuciones de los Órganos Electorales Locales, así como su relación con el INE.

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

- Artículo 4: Describe los principios rectores de los procesos electorales, como la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.
- Artículo 5, numeral 1: Enumera las funciones y competencias del INE en la organización de las elecciones.
- Artículo 98, numerales 1 y 2: Regula la entrega, recepción y custodia de los materiales electorales, asegurando su adecuada administración.
- Artículo 104, numeral 1, incisos a), o) y r): Especifica las obligaciones de los funcionarios electorales respecto al manejo de materiales y documentación electoral.

Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral

- Artículo 165, numeral 1: Detalla los procedimientos para la recuperación y almacenamiento de los materiales electorales al término de la jornada electoral.
- Anexo 4.1: Proporciona guías y lineamientos específicos sobre el manejo de estos materiales.



Manual para la recuperación, revisión y clasificación de los materiales electorales recopilados al término de la Jornada Electoral

- Aprobado a través del Acuerdo IEM-CG-54-2024 de fecha 28 de febrero de 2024: Este manual establece los procedimientos y criterios para la recuperación, revisión y clasificación de los materiales electorales, asegurando su reutilización y adecuada disposición.

El marco normativo detallado anteriormente proporciona un conjunto integral de directrices y procedimientos para la recuperación, revisión y clasificación materiales electorales.





I. Inventario de Material Electoral del Instituto para el PEOL 2023-2024

Como parte de las actividades preparatorias para el PEOL 2023-2024 en Michoacán, personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) se dio a la tarea de revisar las condiciones en las que se encontraban los distintos materiales electorales, así como a realizar la contabilidad de los mismos y así estar en condiciones de ser reutilizado.

En tal sentido, bajo resguardo en la Bodega Central de documentación y materiales electorales se contaba con los siguientes elementos en buen estado:

Tabla 1 Material Electoral rehabilitado del PEOL 2020-2021

Csc.	Material	Cantidad
1	Urnas de Gobernatura	5,876
2	Urnas de Diputaciones Locales	6,670
3	Urnas Ayuntamiento	6,532
4	Base porta urna	19,495
5	Paredes Laterales	9,000
6	Paredes Centrales	4,932
7	Bases Mampara	3,905
8	Patas Mampara	3,669
9	Extensiones Patas	14,074
10	Cortineros	12,823
11	Cortinas	3,110
12	Tapón Cortinero	9,000
13	Caja Paquete Electoral de Gobernatura y Diputaciones	5,453
14	Caja Paquete Electoral de Ayuntamiento	6,136

Con relación a las partes que conforman el cancel electoral y de acuerdo con las cantidades necesarias para su armado, y que se encuentran descritas en la tabla anterior, se contó con elementos suficientes para conformar 3,518 cancelos, exceptuando las cortinas, toda vez que, de estas, sólo se cuenta con las necesarias para 1,555 elementos.



Tabla 2 Material Electoral completo

Material	Cantidad
Mamparas	3,518
Cortinas	1,555

Es importante agregar que, habiendo integrado 3,518 cancelos completos a partir del Material Electoral rehabilitado, quedaron sobrantes de ciertos productos que serán útiles para completar otras mamparas en futuras elecciones o ejercicios de participación ciudadana. Estos materiales sobrantes se detallan a continuación:

Tabla 3 Material Electoral sobrante

Csc.	Material	Sobrante
5	Paredes Laterales	1,964
6	Paredes Centrales	1,414
7	Bases Mampara	387
8	Patas Mampara	151
9	Extensiones Patas	4
10	Cortineros	5,787

Ahora bien, por lo que corresponde a la clasificación de las cajas paquete electoral correspondientes a las elecciones de Ayuntamientos y Diputaciones Locales-Gubernatura, se encontraban en buen estado las siguientes cantidades:

Tabla 4 Caja Paquete Electoral en buen estado

Caja Paquete Electoral	Cantidad
Ayuntamiento	6,136
Gubernatura y Diputaciones	5,453

En razón de lo anterior, fue realizando un ejercicio de costos, con las cotizaciones proporcionadas por Talleres Gráficos de México en el mes de marzo del año 2021 y por la empresa Grupo Gráfico en el mes de septiembre del año 2022, el material total disponible en la Bodega Central representa un ahorro aproximado para el Instituto, como se concentra en la siguiente tabla:



Tabla 5 Proyección con costos de mercado de los años 2021-2022

Material	Cantidad	Costo Unitario	Costo
Urnas de Gobernatura	5,876	\$877.00	\$5,153,252.00
Urnas de Diputaciones Locales	6,670	\$877.00	\$5,849,590.00
Urnas Ayuntamiento	6,532	\$877.00	\$5,728,564.00
Base porta urna	19,495	\$800.00	\$15,596,000.00
Paredes Laterales	9,000	\$140.00	\$1,260,000.00
Paredes Centrales	4,932	\$90.00	\$443,880.00
Bases Mampara	3,905	\$80.00	\$312,400.00
Patas Mampara	3,669	\$500.00	\$1,834,500.00
Extensiones Patas	14,074	\$60.00	\$844,440.00
Cortineros	12,823	\$20.00	\$256,460.00
Cortinas	3,110	\$40.00	\$124,400.00
Tapón Cortinero	9,000	\$14.00	\$126,000.00
Caja Paquete Electoral de Gobernatura y Diputaciones	5,453	\$850.00	\$4,635,050.00
Caja Paquete Electoral de Ayuntamiento	6,136	\$850.00	\$5,215,600.00
Total		\$6,075.00	\$47,380,136.00



Fotografías del inventario de material electoral en la Bodega Central del IEM.

El material en inventario se mantuvo conservado gracias a los trabajos de mantenimiento realizado por parte de personal de la DEOE, lo cual garantiza su funcionalidad en los posteriores procesos electorales y ejercicios de participación ciudadana.



II. Adquisición de materiales electorales para ser utilizados en el PEOL 2023-2024.

Para el Proceso Electoral Ordinario Local (PEOL) 2023-2024, se proyectó la instalación de 6,534 casillas en el estado. Considerando un incremento del 4%, se determinó un total de 6,796 casillas, cifra que sirvió de base para el cálculo de materiales electorales a producir.

A continuación, se detallan las cantidades de material electoral producidas, teniendo en cuenta los recursos ya disponibles en la Bodega Central para su reutilización:

Tabla 6. Material Electoral producido para el PEOL 2023-2024

Cvo.	Tipo de Material Electoral	Cantidad
1	Cancel Electoral	3,278
2	Caja Paquete Electoral de Diputaciones Locales	1,343
3	Caja Paquete Electoral de Ayuntamiento	660
4	Marcadores de Boletas	26,990
5	Sujetadores para Marcador de Boleta	13,591
6	Cintas de Seguridad	6,796
7	Forro para Urna de Diputaciones Locales	390
8	Etiqueta Braille para Elección de Diputaciones Locales	500
9	Etiqueta Braille para la Elección de Ayuntamiento	500
10	Cajas contenedoras de material electoral	6,748
11	Tapones para cortineros	4,878
12	Par de cortinas	3,829





Fotografías de la recepción del Material Electoral producido en TGM y acomodo en la Bodega del Instituto

La planificación y producción de estos materiales aseguraron la cobertura necesaria para todas las casillas previstas, así como la disponibilidad de recursos. Esta gestión eficiente y anticipada permitió un proceso electoral organizado y sin, alineado con los estándares de transparencia y eficiencia del Instituto.





III. Ahorro económico por la reutilización de Material Electoral, así como el costo ejercido por la adquisición de Material Electoral a TGM.

Como lo establece el artículo 165 del REINE, el Instituto efectuó las acciones necesarias para la recuperación de los materiales electorales de las casillas para su reutilización a partir del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, dichos trabajos fueron coordinados por personal de la DEOE, logrando recuperar gran cantidad de material electoral, que con los costos bajo los cuales se adquirió el material para el PEOL 2023-2024 se generó un ahorro para el Instituto por un monto de \$52,539,747.76 (Cincuenta y dos millones quinientos treinta y nueve mil setecientos cuarenta y siete pesos 76/100 M.N) como se describe en la siguiente tabla:

Tabla 7. Ahorro económico gracias a la reutilización del Material Electoral

Cvo.	Tipo de Material Electoral	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
1	Urnas de Gobernatura	5,876	\$800.00	\$4,700,800.00
2	Urnas de Diputaciones Locales	6,670	\$800.00	\$5,336,000.00
3	Urnas Ayuntamiento	6,532	\$800.00	\$5,225,600.00
4	Base porta urna	19,495	\$840.00	\$16,375,800.00
5	Paredes Laterales	9,000	\$140.00	\$1,260,000.00
6	Paredes Centrales	4,932	\$90.00	\$443,880.00
7	Bases Mampara	3,905	\$80.00	\$312,400.00
8	Patas Mampara	3,669	\$500.00	\$1,834,500.00
9	Extensiones Patas	14,074	\$60.00	\$844,440.00
10	Cortineros	12,823	\$20.00	\$256,460.00
11	Cortinas	3,110	\$123.60	\$384,396.00
12	Tapón Cortinero	9,000	\$35.80	\$322,200.00
13	Caja Paquete Electoral de Gobernatura y Diputaciones	5,453	\$690.00	\$3,762,570.00
14	Caja Paquete Electoral de Ayuntamiento	6,136	\$690.00	\$4,233,840.00
Subtotal			\$5,669.40	\$45,292,886.00
IVA			\$907.10	\$7,246,861.76
Total			\$6,576.50	\$52,539,747.76



Tabla 8. Costo de los Materiales Electorales adquiridos a Talleres Gráficos de México

Cvo.	Tipo de Material Electoral	Cantidad producida	Costo Unitario	Costo Total
1	Cancel Electoral	3,278	\$1,840.00	\$6,031,520.00
2	Caja Paquete Electoral de Diputaciones Locales	1,343	\$690.00	\$926,670.00
3	Caja Paquete Electoral de Ayuntamiento	660	\$668.00	\$440,880.00
4	Marcadores de Boletas	26,990	\$14.30	\$385,957.00
5	Sujetadores para Marcador de Boleta	13,591	\$30.00	\$407,730.00
6	Cintas de Seguridad	6,796	\$28.00	\$190,288.00
7	Forro para Urna de Diputaciones Locales	390	\$19.00	\$7,410.00
8	Etiqueta Braille para Elección de Diputaciones Locales	500	\$18.00	\$9,000.00
9	Etiqueta Braille para la Elección de Ayuntamiento	500	\$18.00	\$9,000.00
10	Cajas contenedoras de material electoral	6,748	\$220.00	\$1,484,560.00
11	Tapones para cortineros	4,878	\$35.80	\$174,632.40
12	Par de cortinas	3,829	\$123.60	\$473,264.40
Subtotal				\$10,540,911.80
IVA				\$1,686,545.88
Total				\$12,227,457.69

Como se puede observar con la información anterior, el ahorro implicado por la recuperación de los Materiales Electorales es del 81.12% con relación a la cantidad de Materiales Electorales que se utilizaron en la Jornada Electoral. Este significativo ahorro es resultado de un plan estratégico enfocado en la reutilización de recursos, la optimización de procesos logísticos y la implementación de prácticas sustentables.

La recuperación de materiales no solo implica una reducción en los costos directos asociados a la compra de nuevos insumos, sino también un impacto positivo en términos medioambientales, al disminuir la cantidad de desechos generados y promover un uso más responsable de los recursos.

El ahorro del 81.12% representa un beneficio directo para el presupuesto del Instituto Electoral, permitiendo la redistribución de estos fondos hacia otras áreas



IV. Entrega de materiales electorales por Comités Distritales o Municipales del Instituto

La distribución de los materiales electorales a los 116 Comités del Instituto se llevó a cabo en dos momentos clave. El primero correspondió a la entrega de los materiales electorales que ya se encontraban en el inventario del Instituto y estaban en condiciones de ser reutilizados. El segundo momento, se efectuó una vez que se recibió el nuevo material electoral producido por Talleres Gráficos de México.

i. Entrega de materiales electorales del inventario del Instituto

La distribución de los materiales electorales desde el inventario del Instituto fue efectuada por la DEOE con el apoyo de la Coordinación de Enlaces Electorales. Este proceso se desarrolló en la segunda quincena de marzo del año en curso, de la siguiente manera:

- **Coordinación Logística:** La DEOE y la Coordinación de Enlaces Electorales, estableció un plan logístico para la distribución eficiente de los materiales. Este plan consideró la ubicación geográfica de los Comités Distritales y Municipales, así como las necesidades específicas de cada uno en términos de cantidad y tipo de materiales.
- **Distribución de Materiales:** La entrega de los materiales reutilizables se efectuó durante la segunda quincena de marzo. La distribución se realizó de manera escalonada para asegurar que todos los Comités recibieran los materiales a tiempo y sin contratiempos. La DEOE supervisó todo el proceso para garantizar la correcta entrega y recepción de los materiales en cada Comité.
- **Verificación y Confirmación:** Una vez que los materiales fueron entregados a los Comités, se realizó una verificación para confirmar que todos los elementos necesarios estaban presentes y en buen estado. Los Comités Distritales y Municipales reportaron la recepción y estado de los materiales a la DEOE, asegurando la transparencia y eficiencia en el proceso.



Esta primera etapa de entrega de materiales electorales del inventario del Instituto no solo permitió una distribución eficiente y oportuna, sino que también representó un ahorro significativo al maximizar el uso de recursos ya disponibles.

Es importante destacar que 74 Comités recibieron los materiales completos, mientras que en los Comités restantes quedó pendiente la distribución de los canceles electorales. A continuación, se detalla la distribución realizada por producto y cantidades en la siguiente tabla.



Fotografías del envío de material electoral a los Comités Distritales y Municipales



Como se mencionó anteriormente, en 42 Comités se realizó la distribución total de los materiales electorales durante la primera entrega, exceptuando los cancelos electorales.

Esta medida permitió avanzar de manera significativa en el proceso de preparación, asegurando que la mayoría de los Comités contaran con los recursos necesarios para llevar a cabo sus funciones. La tabla siguiente detalla los materiales distribuidos en estos 42 Comités:

Tabla 9. Distribución de Material Electoral del Inventario del Instituto a Comités Distritales y Municipales

CVO.	MUNICIPIO	Número de cancelos	Número de urnas de Diputaciones Locales	Número de urnas de Ayuntamiento	Número de base porta urna	Cortineros	Caja paquete Electoral diputaciones locales	Caja paquete Electoral de Ayuntamiento	Cortinas	Tapones
1	Acuitzio		22	22	44			22		
2	Aguililla	22	22	22	44	44		22	44	
3	Álvaro Obregón		32	32	64			32		
4	Angamacutiro		27	27	54			27		
5	Angangueo		14	14	28			14		
6	Apatzingán	181	181	181	362	362	255	181	362	724
7	Aporo		7	7	14			7		
8	Aquila	36	36	36	72	72		36	72	144
9	Ario de Rosales	50	50	50	100	100		50		
10	Arteaga	36	36	36	72	72		36	72	144
11	Briseñas	13	13	13	26	26		13		
12	Buenavista	57	57	57	114	114		57	114	228
13	Carácuaro	18	18	18	36	36		18	36	
14	Charapan	17	17	17	34	34		17		
15	Charo		32	32	64			32		
16	Chavinda	22	22	22	44	44		22	44	88
17	Chilchota	51	51	51	102	102		51	102	
18	Chinicuila	12	12	12	24	24		12	24	48
19	Chucándiro		12	12	24			12		
20	Churintzio	14	14	14	28	28		14		
21	Churumuco	22	22	22	44	44		22		



CVO.	MUNICIPIO	Número de cancelas	Número de urnas de Diputaciones Locales	Número de urnas de Ayuntamiento	Número de base porta urna	Cortineros	Caja paquete Electoral diputaciones locales	Caja paquete Electoral de Ayuntamiento	Cortinas	Tapones
22	Coahuayana	24	24	24	48	48		24	48	96
23	Coalcomán	32	32	32	64	64	255	32	64	128
24	Coeneo		45	45	90			45		
25	Cojumatlán de Régules	21	21	21	42	42		21	42	84
26	Contepec		42	42	84			42		
27	Copándaro		16	16	32			16		
28	Cotija	37	37	37	74	74		37		
29	Cuitzeo		47	47	94			47		
30	Ecuandureo	25	25	25	50	50		25		
31	Epitacio Huerta		22	22	44			22		
32	Erongaricuaró	25	25	25	50	50		25		
33	Gabriel Zamora	31	31	31	62	62		31	62	124
34	Hidalgo		170	170	340		287	170		
35	Huandacareo		19	19	38			19		
36	Huaniqueo		15	15	30			15		
37	Huetamo	74	74	74	148	148	298	74	148	
38	Huiramba	13	13	13	26	26		13		
39	Indaparapeo		28	28	56			28		
40	Irimbo		23	23	46			23		
41	Ixtlán	23	23	23	46	46		23	46	
42	Jacona	92	92	92	184	184		92	184	368
43	Jiménez		26	26	52			26		
44	Jiquilpan	69	69	69	138	138	343	69	138	276
45	José Sixto Verduzco		43	43	86			43		
46	Juárez	21	21	21	42	42		21		
47	Jungapeo	31	31	31	62	62		31		
48	La Huacana	51	51	51	102	102		51		
49	La Piedad	150	150	150	300	300	307	150		
50	Lagunillas	11	11	11	22	22		11		
51	Lázaro Cárdenas	249	249	249	498	498	249	249	498	996
52	Los Reyes	107	107	107	214	214	294	107		



CVO.	MUNICIPIO	Número de cancelos	Número de urnas de Diputaciones Locales	Número de urnas de Ayuntamiento	Número de base portaurna	Cortineros	Caja paquete Electoral diputaciones locales	Caja paquete Electoral de Ayuntamiento	Cortinas	Tapones
53	Madero		29	29	58			29		
54	Maravatío		120	120	240		272	120		
55	Marcos Castellanos	22	22	22	44	44		22	44	88
56	Morelia 10		293	293	586			128		
57	Morelia 11		292	292	584			127		
58	Morelia 16		265	265	530			100		
59	Morelia 17		292	292	584			127		
60	Morelos		17	17	34			17		
61	Múgica	61	61	61	122	122	275	61	122	244
62	Nahuatzen	41	41	41	82	82		41		
63	Nocupétaro	19	19	19	38	38		19	38	
64	Nuevo Parangaricutiro	30	30	30	60	60		30		
65	Nuevo Urecho	15	15	15	30	30		15	30	60
66	Numarán	18	18	18	36	36		18		
67	Ocampo		29	29	58			29		
68	Pajacuarán	36	36	36	72	72		36		
69	Panindícuaro		33	33	66			33		
70	Paracho	50	50	50	100	100	279	50		
71	Parácuaro	37	37	37	74	74		37	74	148
72	Pátzcuaro		127	127	254		269	127		
73	Penjamillo	32	32	32	64	64		32		
74	Peribán	37	37	37	74	74		37		
75	Purépero	25	25	25	50	50		25		
76	Puruándiro		113	113	226		340	113		
77	Queréndaro		23	23	46			23		
78	Quiroga		43	43	86			43		
79	Sahuayo	106	106	106	212	212		106	212	424
80	Salvador Escalante	63	63	63	126	126		63		
81	San Lucas	31	31	31	62	62		31	62	
82	Santa Ana Maya		24	24	48			24		



CVO.	MUNICIPIO	Número de cancelos	Número de urnas de Diputaciones Locales	Número de urnas de Ayuntamiento	Número de base porta urna	Cortineros	Caja paquete Electoral diputaciones locales	Caja paquete Electoral de Ayuntamiento	Cortinas	Tapones
83	Senguio		30	30	60			30		
84	Susupuato	16	16	16	32	32		16		
85	Tacámbaro		107	107	214		270	107		
86	Tancitaro	41	41	41	82	82		41		
87	Tangamandapio	46	46	46	92	92		46	92	184
88	Tangancicuaro	56	56	56	112	112		56	112	
89	Tanhuato	23	23	23	46	46		23		
90	Taretan	24	24	24	48	48		24	48	96
91	Tarímbaro		131	131	262		56	131		
92	Tepalcatepec	33	33	33	66	66		33	66	132
93	Tingambato	24	24	24	48	48		24		
94	Tingüindín	25	25	25	50	50		25		
95	Tiquicheo	19	19	19	38	38		19	38	
96	Tlalpujagua		38	38	76			38		
97	Tlazazalca	18	18	18	36	36		18		
98	Tocumbo	20	20	20	40	40		20		
99	Tumbiscatío	9	9	9	18	18		9	18	36
100	Turicato		54	54	108			54		
101	Tuxpan	38	38	38	76	76		38		
102	Tuzantla	28	28	28	56	56		28	56	
103	Tzintzuntzan		22	22	44			22		
104	Tzitzio	21	21	21	42	42		21	42	
105	Uruapan 14		231	231	462		231	231		
106	Uruapan 20		224	224	448		224	224		
107	Venustiano Carranza	41	41	41	82	82		41		
108	Villamar	35	35	35	70	70		35	70	140
109	Vista Hermosa	31	31	31	62	62		31		
110	Yurécuaro	43	43	43	86	86		43		
111	Zacapu	118	118	118	236	236	312	118		
112	Zamora	277	277	277	554	554	279	277	554	
113	Zináparo	10	10	10	20	20		10		

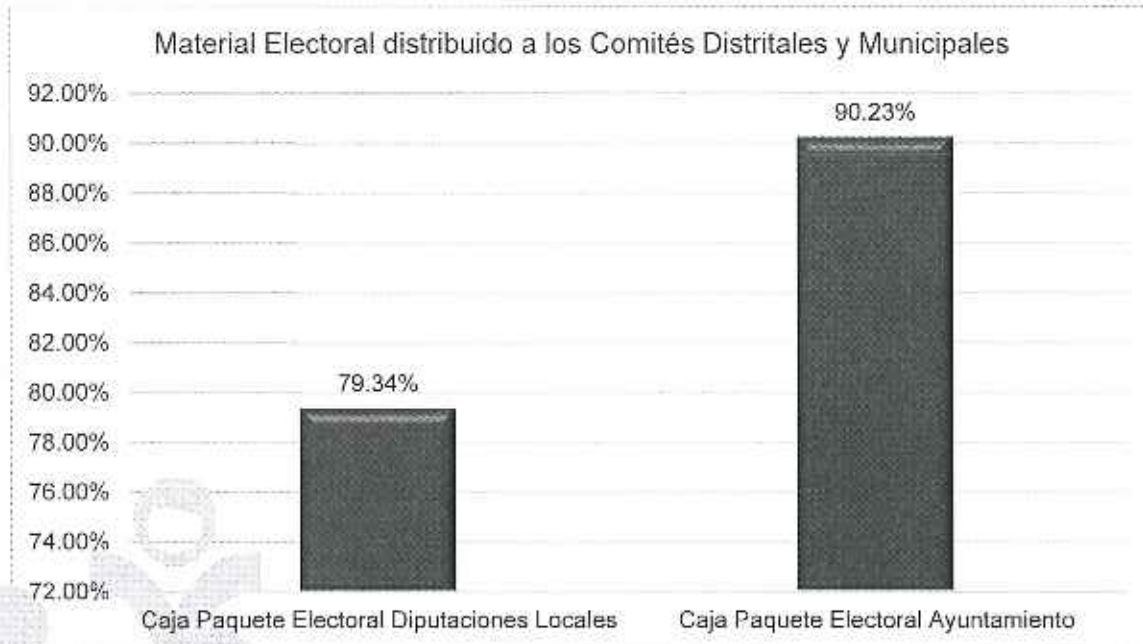


CVO.	MUNICIPIO	Número de cancelos	Número de urnas de Diputaciones Locales	Número de urnas de Ayuntamiento	Número de base porta urna.	Cortineros	Caja paquete Electoral diputaciones locales	Caja paquete Electoral de Ayuntamiento	Cortinas	Tapones
114	Zinapécuaro		75	75	150			75		
115	Ziracuaretiro	24	24	24	48	48		24	48	96
116	Zilácuaro	218	218	218	436	436	262	218		
Total		3,498	6,752	6,752	13,504	6,996	5,357	6,092	3,826	5,096

Tabla 10 Material Electoral distribuido a los Comités Distritales y Municipales

Cancel Electoral	Urnas Diputaciones Locales	Urnas Ayuntamiento	Bases Porta Urnas	Caja Paquete Electoral Diputaciones Locales	Caja Paquete Electoral Ayuntamiento
3,498	6,752	6,752	13,504	5,357	6,092

Considerando la información anterior, se que el porcentaje de entrega de Materiales Electorales que fueron rehabilitados para su reutilización fue el siguiente:



Por otra parte, considerando los costos cotizados por Talleres Gráficos de México (TGM) para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024, la entrega del material



descrito representó un costo total de \$40,911,629.36. A continuación, se desglosan estos costos en detalle:

Tabla 11 Materiales entregados a los comités distritales y municipales y su correlación del costo proyectado de acuerdo con los precios del Proceso Electoral Ordinario Local 2024-2025

Material	Cantidad	Costo Unitario	Subtotal	Total con IVA
Urnas de Gobernatura	302	\$800.00	\$241,600.00	\$280,256.00
Urnas de Diputaciones Locales	6,670	\$800.00	\$5,336,000.00	\$6,189,760.00
Urnas Ayuntamiento	6,532	\$800.00	\$5,225,600.00	\$6,061,696.00
Base porta urna	13,504	\$840.00	\$11,343,360.00	\$13,158,297.60
Paredes Laterales	6,996	\$140.00	\$979,440.00	\$1,136,150.40
Paredes Centrales	3,498	\$90.00	\$314,820.00	\$365,191.20
Bases Mampara	3,498	\$80.00	\$279,840.00	\$324,614.40
Patatas Mampara	3,498	\$500.00	\$1,749,000.00	\$2,028,840.00
Extensiones Patas	13,992	\$60.00	\$839,520.00	\$973,843.20
Cortineros	12,823	\$20.00	\$256,460.00	\$297,493.60
Cortinas	3,110	\$123.60	\$384,396.00	\$445,899.36
Tapón Cortinero	9,000	\$35.80	\$322,200.00	\$373,752.00
Caja Paquete Electoral de Gobernatura y Diputaciones	5,453	\$690.00	\$3,762,570.00	\$4,364,581.20
Caja Paquete Electoral de Ayuntamiento	6,136	\$690.00	\$4,233,840.00	\$4,911,254.40
Total		\$5,669.40	\$35,268,646.00	\$40,911,629.36

Ahora bien, del material electoral sobrante, corresponde las siguientes cantidades y costos que como se puede observar la mayoría del material corresponde al utilizado en la elección de Gobernatura:

Tabla 12 Material Electoral sobrante

Material	Cantidad	Costo Unitario	Subtotal	Total con IVA
Urnas de Gobernatura	5,574	\$800.00	\$4,459,200.00	\$5,172,672.00
Base porta urna	5,991	\$840.00	\$5,032,440.00	\$5,837,630.40
Paredes Laterales	2,004	\$140.00	\$280,560.00	\$325,449.60
Paredes Centrales	1,434	\$90.00	\$129,060.00	\$149,709.60
Bases Mampara	407	\$80.00	\$32,560.00	\$37,769.60
Patatas Mampara	171	\$500.00	\$85,500.00	\$99,180.00



Material	Cantidad	Costo Unitario	Subtotal	Total con IVA
Extensiones Patas	82	\$60.00	\$4,920.00	\$5,707.20
Total		\$5,669.40	\$10,024,240.00	\$11,628,118.40

- ii. Entrega de materiales electorales adquiridos de Talleres Gráficos de México, así como el resto de los materiales del inventario del Instituto a los comités

Una vez recibidos los materiales electorales producidos por TGM se concluyó con la distribución de los materiales electorales a los 42 comités distritales y municipales restantes, tanto del material de inventario como del nuevo, tal y como se muestra a continuación:

Tabla 13. Distribución de Material Electoral producido por TGM del Instituto a Comités Distritales y Municipales

Cvo.	Municipio	Número de cancelas	Caja contenedora de material electoral	Cortineros	Caja paquete electoral Diputaciones Locales	Caja paquete Electoral de Ayuntamiento	Cortinas	Tapones
1	Acuitzio	22	22	44			44	88
2	Aguililla		22					88
3	Álvaro Obregón	32	32	64			64	128
4	Angamacutiro	27	27	54			54	108
5	Angangueo	14	14	28			28	56
6	Apatzingán		181					
7	Aporo	7	7	14			14	28
8	Aquila		36					
9	Ario de Rosales		50				100	200
10	Arteaga		36					
11	Briseñas		13				26	52
12	Buenavista		57					
13	Carácuaro		18					72
14	Charapan		17				34	68
15	Charo	32	32	64			64	128
16	Chavinda		22					



Cvo.	Municipio	Número de cancelas	Caja contenedora de material electoral	Cortineros	Caja paquete electoral Diputaciones Locales	Caja paquete Electoral de Ayuntamiento	Cortinas	Taponas
17	Chilchota		51					204
18	Chinicilla		12					
19	Chucándiro	12	12	24			24	48
20	Churintzio		14				28	56
21	Churumuco		22				44	88
22	Coahuayana		24					
23	Coalcomán		32					
24	Coeneo	45	45	90			90	180
25	Cojumatlán de Régules		21					
26	Contepec	42	42	84			84	168
27	Copándaro	16	16	32			32	64
28	Cotija		37				74	148
29	Cuitzeo	47	47	94			94	188
30	Ecuandureo		25				50	100
31	Epitacio Huerta	22	22	44			44	88
32	Erongarícuaro		25				50	100
33	Gabriel Zamora		31					
34	Hidalgo	170	170	340			340	680
35	Huandacareo	19	19	38			38	76
36	Huaniqueo	15	15	30			30	60
37	Huetamo		74					296
38	Huiramba		13				26	52
39	Indaparapeo	28	28	56			56	112
40	Irimbo	23	23	46			46	92
41	Ixtlán		23					92
42	Jacona		92					
43	Jiménez	26	26	52			52	104
44	Jiquilpan		69					
45	José Sixto Verduzco	43	43	86			86	172
46	Juárez		21				42	84



Cvo.	Municipio	Número de cancelas	Caja contenedora de material electoral	Cortineros	Caja paquete electoral Diputaciones Locales	Caja paquete Electoral de Ayuntamiento	Cortinas	Tapones
47	Jungapeo		31				62	124
48	La Huacana		51				102	204
49	La Piedad		150				300	600
50	Lagunillas		11				22	44
51	Lázaro Cárdenas		249					
52	Los Reyes		107				214	428
53	Madero	29	29	58			58	116
54	Maravatío	120	120	240			240	480
55	Marcos Castellanos		22					
56	Morelia 10	293	293	586	293	165	586	1172
57	Morelia 11	292	292	584	292	165	584	1168
58	Morelia 16	265	265	530	265	165	530	1060
59	Morelia 17	292	292	584	292	165	584	1168
60	Morelos	17	17	34			34	68
61	Múgica		61					
62	Nahuatzen		41				82	164
63	Nocupétaro		19					76
64	Nuevo Parangaricutiro		30				60	120
65	Nuevo Urecho		15					
66	Numarán		18				36	72
67	Ocampo	29	29	58			58	116
68	Pajacuarán		36				72	144
69	Panindícuaro	33	33	66			66	132
70	Paracho		50				100	200
71	Parácuaro		37					
72	Pátzcuaro	127	127	254			254	508
73	Penjamillo		32				64	128
74	Peribán		37				74	148
75	Purépero		25				50	100
76	Puruándiro	113	113	226			226	452



Cvo.	Municipio	Número de cancelas	Caja contenedora de material electoral	Cortineros	Caja paquete electoral Diputaciones Locales	Caja paquete Electoral de Ayuntamiento	Cortinas	Tapones
77	Queréndaro	23	23	46			46	92
78	Quiroga	43	43	86			86	172
79	Sahuayo		106					
80	Salvador Escalante		63				126	252
81	San Lucas		31					124
82	Santa Ana Maya	24	24	48			48	96
83	Senguio	30	30	60			60	120
84	Susupuato		16				32	64
85	Tacámbaro	107	107	214			214	428
86	Tancitaro		41				82	164
87	Tangamandapio		46					
88	Tangancicuaro		56					224
89	Tanhuato		23				46	92
90	Taretan		24					
91	Tarimbaro	131	131	262	201		262	524
92	Tepalcatepec		33					
93	Tingambato		24				48	96
94	Tingüindín		25				50	100
95	Tiquicheo		19					76
96	Tlalpujahuá	38	38	76			76	152
97	Tlazazalca		18				36	72
98	Tocumbo		20				40	80
99	Tumbiscatio		9					
100	Turicato	54	54	108			108	216
101	Tuxpan		38				76	152
102	Tuzantla		28					112
103	Tzintzuntzan	22	22	44			44	88
104	Tzitzio		21					84
105	Uruapan 14	231	231	462			462	924
106	Uruapan 20	224	224	448			448	896



Cvo.	Municipio	Número de cancelas	Caja contenedora de material electoral	Cortineros	Caja paquete electoral Diputaciones Locales	Caja paquete Electoral de Ayuntamiento	Cortinas	Tapones
107	Venustiano Carranza		41				82	164
108	Villamar		35					
109	Vista Hermosa		31				62	124
110	Yurécuaro		43				86	172
111	Zacapu		118				236	472
112	Zamora		277					1108
113	Zináparo		10				20	40
114	Zinapécuaro	75	75	150			150	300
115	Ziracuaretiro		24					
116	Zitácuaro		218				436	872
Total		3,254	6,752	6,508	1,343	660	9,678	21,912

Adicional a todo lo anterior, también fueron remitidos los marcadores de boletas, sujetadores para marcador de boleta, las cintas de seguridad, forro para urna de diputaciones locales (debido a que se tuvieron que utilizar urnas de gubernatura, para no producir urnas de manera adicional), etiqueta braille para elección de diputaciones locales, etiqueta braille para la elección de ayuntamiento; de acuerdo con los criterios de dotación establecidos en el Anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones del INE.

- iii. Préstamo de Materiales Electorales a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana para la ejecución de simulacros

Con base en la disponibilidad de materiales referida en el apartado anterior y la solicitud de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana para el préstamo de materiales electorales destinados a la ejecución de simulacros, se requirieron las siguientes cantidades:



Tabla 14. Material Electoral en préstamo a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana

Material	Cantidad Solicitada	Costo Unitario	Subtotal	IVA	Total
Urnas para la Gubernatura	879	\$800.00	\$703,200.00	\$112,512.00	\$815,712.00
Bases Porta Urnas	1229	\$840.00	\$1,032,360.00	\$165,177.60	\$1,197,537.60
Total		\$1,640.00	\$1,735,560.00	\$277,689.60	\$2,013,249.60

Como se puede observar, la cantidad solicitada por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana representa un costo total de \$2,013,249.60 (Dos millones trece mil doscientos cuarenta y nueve pesos 60/100).

Este préstamo de materiales permitió llevar a cabo los simulacros necesarios para asegurar el correcto funcionamiento de las elecciones, utilizando recursos que ya estaban disponibles, lo que demuestra una gestión eficiente y económica de los recursos del Instituto.

Es importante referir que se encuentra pendiente la devolución de los Materiales solicitados





V. Recuperación de los materiales electorales de los comités distritales y municipales del Instituto

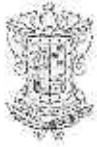
A la fecha de presentación del presente informe las actividades de recuperación, traslado y almacenamiento del material electoral en la Bodega Central del Instituto, de conformidad con el Manual quedaron concluidas, las fechas en las cuales se recibieron los materiales electorales de los distintos comités distritales y municipales del Instituto se muestran a continuación:

Tabla 15. Fecha de recepción del Material Electoral en la Bodega Central del Instituto

Número Distrito	Distrito	Número Municipio	Municipio	Fecha
1	La Piedad	28	Churintzio	30/06/2024
1	La Piedad	30	Ecuandureo	30/06/2024
1	La Piedad	42	Ixtlán	13/06/2024
1	La Piedad	70	La Piedad	22/06/2024
1	La Piedad	61	Numarán	13/06/2024
1	La Piedad	87	Tanhuato	13/06/2024
1	La Piedad	107	Yurécuaro	13/06/2024
1	La Piedad	110	Zináparo	13/06/2024
2	Puruándiro	4	Angamacutiro	14/06/2024
2	Puruándiro	27	Chucándiro	17/06/2024
2	Puruándiro	18	Copándaro	19/06/2024
2	Puruándiro	36	Huandacareo	17/06/2024
2	Puruándiro	37	Huaniqueo	13/06/2024
2	Puruándiro	44	Jiménez	13/06/2024
2	Puruándiro	46	José Sixto Verduzco	14/06/2024
2	Puruándiro	55	Morelos	14/06/2024
2	Puruándiro	64	Panindícuaro	14/06/2024
2	Puruándiro	68	Penjamillo	29/06/2024
2	Puruándiro	72	Puruándiro	19/06/2024
3	Maravatio	7	Aporo	12/06/2024
3	Maravatio	17	Contepec	15/06/2024
3	Maravatio	31	Epitacio Huerta	14/06/2024
3	Maravatio	41	Irimbo	15/06/2024



Número Distrito	Distrito	Número Municipio	Municipio	Fecha
3	Maravatío	52	Maravatío	12/06/2024
3	Maravatío	81	Senguio	12/06/2024
3	Maravatío	94	Tlalpujahuá	12/06/2024
4	Jiquilpan	11	Briseñas	30/06/2024
4	Jiquilpan	75	Cojumatlán de Régules	12/06/2024
4	Jiquilpan	45	Jiquilpan	30/06/2024
4	Jiquilpan	53	Marcos Castellanos	30/06/2024
4	Jiquilpan	63	Pajacuarán	30/06/2024
4	Jiquilpan	77	Sahuayo	19/06/2024
4	Jiquilpan	104	Venustiano Carranza	30/06/2024
4	Jiquilpan	106	Vista Hermosa	12/06/2024
5	Paracho	21	Charapan	13/06/2024
5	Paracho	25	Chilchota	19/06/2024
5	Paracho	16	Coeneo	30/06/2024
5	Paracho	32	Erongaricuaró	14/06/2024
5	Paracho	57	Nahuatzen	13/06/2024
5	Paracho	66	Paracho	13/06/2024
5	Paracho	91	Tingambato	12/06/2024
6	Zamora	109	Zamora	30/06/2024
7	Zacapu	43	Jacona	30/06/2024
7	Zacapu	71	Purépero	13/06/2024
7	Zacapu	86	Tangancicuaro	14/06/2024
7	Zacapu	95	Tlazazalca	13/06/2024
7	Zacapu	108	Zacapu	17/06/2024
8	Tarímbaro	3	Álvaro Obregón	18/06/2024
8	Tarímbaro	22	Charo	18/06/2024
8	Tarímbaro	20	Cuitzeo	03/06/2024
8	Tarímbaro	79	Santa Ana Maya	03/06/2024
8	Tarímbaro	89	Tarímbaro	30/06/2024
9	Los Reyes	23	Chavinda	30/06/2024
9	Los Reyes	19	Cotija	21/06/2024
9	Los Reyes	76	Los Reyes	13/06/2024
9	Los Reyes	85	Tangamandapio	21/06/2024
9	Los Reyes	92	Tingüindín	19/06/2024



Número Distrito	Distrito	Número Municipio	Municipio	Fecha
9	Los Reyes	96	Tocumbo	19/06/2024
9	Los Reyes	105	Villamar	12/06/2024
10	Morelia	54	Morelia	15/06/2024
11	Morelia	54	Morelia	15/06/2024
12	Hidalgo	34	Hidalgo	13/06/2024
12	Hidalgo	40	Indaparapeo	14/06/2024
12	Hidalgo	73	Queréndaro	13/06/2024
12	Hidalgo	111	Zinapécuaro	18/06/2024
13	Zitácuaro	5	Angangueo	30/06/2024
13	Zitácuaro	62	Ocampo	30/06/2024
13	Zitácuaro	113	Zitácuaro	01/07/2024
14	Uruapan	59	Nuevo Parangaricutiro	30/06/2024
14	Uruapan	103	Uruapan 14	13/06/2024
14	Uruapan	103	Uruapan 20	19/06/2024
15	Pátzcuaro	39	Huiramba	12/06/2024
15	Pátzcuaro	49	Lagunillas	12/06/2024
15	Pátzcuaro	67	Pátzcuaro	13/06/2024
15	Pátzcuaro	74	Quiroga	14/06/2024
15	Pátzcuaro	80	Salvador Escalante	13/06/2024
15	Pátzcuaro	101	Tzintzuntzan	12/06/2024
16	Morelia	54	Morelia	15/06/2024
17	Morelia	54	Morelia	15/06/2024
18	Huetamo	13	Carácuaro	14/06/2024
18	Huetamo	38	Huetamo	13/06/2024
18	Huetamo	47	Juárez	02/07/2024
18	Huetamo	48	Jungapeo	15/06/2024
18	Huetamo	78	San Lucas	13/06/2024
18	Huetamo	82	Susupuato	30/06/2024
18	Huetamo	93	Tiquicheo	30/06/2024
18	Huetamo	99	Tuxpan	15/06/2024
18	Huetamo	100	Tuzantla	14/06/2024
18	Huetamo	102	Tzitzio	21/06/2024
19	Tacámbaro	1	Acuitzio	13/06/2024
19	Tacámbaro	9	Ario	30/06/2024



Número Distrito	Distrito	Número Municipio	Municipio	Fecha
19	Tacámbaro	51	Madero	30/06/2024
19	Tacámbaro	58	Nocupétaro	14/06/2024
19	Tacámbaro	83	Tacámbaro	13/06/2024
19	Tacámbaro	98	Turicato	30/06/2024
21	Coalcomán	2	Aguililla	19/06/2024
21	Coalcomán	8	Aquila	05/06/2024
21	Coalcomán	12	Buenavista	15/06/2024
21	Coalcomán	26	Chinicuila	14/06/2024
21	Coalcomán	14	Coahuayana	19/06/2024
21	Coalcomán	15	Coalcomán	19/06/2024
21	Coalcomán	69	Peribán	14/06/2024
21	Coalcomán	90	Tepalcatepec	14/06/2024
22	Múgica	10	Arteaga	14/06/2024
22	Múgica	29	Churumuco	13/06/2024
22	Múgica	33	Gabriel Zamora	13/06/2024
22	Múgica	35	La Huacana	30/06/2024
22	Múgica	56	Múgica	13/06/2024
22	Múgica	60	Nuevo Urecho	13/06/2024
22	Múgica	88	Taretan	30/06/2024
22	Múgica	97	Tumbiscatio	14/06/2024
22	Múgica	112	Ziracuaretiro	12/06/2024
23	Apatzingán	6	Apatzingán	03/06/2024
23	Apatzingán	65	Parácuaro	19/06/2024
23	Apatzingán	84	Tancitaro	30/06/2024
24	Lázaro Cárdenas	50	Lázaro Cárdenas	13/06/2024

En concordancia con lo anterior, la cantidad de Material Electoral que fue recuperada por parte de los 116 comités distritales y municipales de este Instituto, la cual se encuentra en buen estado y resguardada en la Bodega Central se muestra en la siguiente tabla:



Tabla 16. Cantidad de Material Electoral recibido en buen estado por parte de los Comités Distritales y Municipales del Instituto

Cvo.	Municipio	Urnas de Diputaciones Locales	Urnas de Ayuntamiento	Bases porta urna	Cajas Contenedora	Patatas tipo tijera	Extensiones de patas	Bases centrales	Divisiones laterales	Divisiones centrales	Cortinas de cancel	Tubos corfineros	Tapones de tubo
1	Acuitzio	21	21	42	20	22	86	22	22	22	84	44	93
2	Aguililla	22	22	44	20	22	80	22	44	22	44	44	88
3	Álvaro Obregón	31	31	70	31	32	128	32	64	32	128	64	128
4	Angamacutiro	26	27	54	27	23	106	27	26	50	110	74	140
5	Angangueo	14	18	24	14	14	57	14	57	14	56	20	56
6	Apatzingán	202	185	171	227	183	204	170	312	171	400	300	546
7	Aporo	7	6	17	7	7	28	7	14	7	28	13	24
8	Aquila	24	25	57	20	30	120	30	60	30	56	60	112
9	Ario	50	50	100	50	50	190	50	50	50	200	100	200
10	Arteaga	30	30	66	34	35	130	33	68	34	70	75	144
11	Briseñas	13	13	25	0	13	50	13	26	13	20	23	0
12	Buenavista	56	56	119	57	57	226	51	108	56	102	112	198
13	Carácuaro	18	18	38	17	18	72	18	36	18	23	38	68
14	Charapan	17	14	34	16	17	68	17	34	17	38	32	0
15	Charo	27	28	62	32	32	120	31	64	32	112	64	120
16	Chavinda	19	18	40	0	20	80	22	42	22	40	44	50
17	Chilchota	48	65	74	46	50	171	46	88	45	164	98	188
18	Chinicuila	10	10	20	10	10	40	10	20	10	21	24	46
19	Chucándiro	12	12	24	12	12	48	12	24	12	48	24	48
20	Churintzio	10	10	28	0	13	52	13	28	14	50	28	90
21	Churumuco	21	21	43	21	21	66	22	41	22	91	48	76
22	Coahuayana	24	23	50	23	24	94	24	48	24	47	48	99
23	Coalcomán de Vázquez Pallares	25	25	50	26	27	124	26	54	27	52	64	12
24	Coeneo	45	44	88	0	43	170	45	90	45	90	88	180
25	Cojumatlán De Régules	31	31	62	0	31	124	31	62	31	62	62	124
26	Contepec	40	40	92	42	42	168	42	42	42	84	84	84

SECRETARÍA DE CONTABLES

Carretera 118, P.O. Box 1180, Cuernavaca, C.P. 76000
Tel: (562) 337 1400, 337404, 337405, 337406, 337407

SECRETARÍA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

Carretera 118, P.O. Box 1180, Cuernavaca, C.P. 76000
Tel: (562) 337 4502 y 3374070, 3374071, 3374072, 3374073



Cvo.	Municipio	Urnas de Diputaciones	Urnas de Ayuntamiento	Bases porta urna	Cajas Contenedora	Patatas tipo tijera	Extensiones de patas	Bases centrales	Divisiones laterales	Divisiones centrales	Corinas de cancel	Tubos cortineros	Tapones de tubo
27	Copándaro	16	16	32	16	16	50	16	32	16	56	40	70
28	Colija	20	24	66	34	23	153	36	72	35	90	120	117
29	Cuitzeo	45	45	91	47	47	144	46	93	40	172	97	200
30	Ecuandureo	20	22	45	0	25	80	25	50	25	50	48	78
31	Epitacio Huerta	16	17	42	15	22	88	20	44	22	87	44	80
32	Erongaricuaró	23	23	50	25	25	90	25	50	25	42	55	69
33	Gabriel Zamora	22	22	60	30	29	112	30	60	29	71	73	129
34	Hidalgo	164	191	328	170	160	713	187	338	168	640	403	1446
35	Huandacareo	19	18	39	19	19	64	19	38	19	55	52	88
36	Huaniqueo	15	158	30	15	15	60	15	30	15	60	30	56
37	Huetamo	61	66	149	71	148	333	72	152	73	150	196	296
38	Huiramba	13	13	26	12	13	52	13	26	13	26	26	52
39	Indaparapeo	22	23	53	27	27	90	27	26	55	93	70	0
40	Irimbo	22	22	46	23	23	91	23	46	23	92	46	92
41	Ixtlán	23	23	46	22	23	92	23	46	23	46	46	78
42	Jacona	80	76	170	87	90	360	90	179	90	170	180	1
43	Jiménez	25	26	52	26	26	104	26	26	52	94	60	104
44	Jiquilpan	60	65	110	0	60	250	65	128	65	138	130	0
45	José Verduzco	41	41	86	40	43	166	43	86	43	182	90	172
46	Juárez	21	21	41	20	20	40	21	21	21	43	43	75
47	Jungapeo	32	31	62	30	31	120	30	46	31	60	60	110
48	La Huacana	51	51	100	0	51	204	48	100	47	102	100	180
49	La Piedad	140	140	301	142	140	598	150	303	150	612	324	581
50	Lagunillas	11	11	24	10	11	40	11	22	11	20	28	52
51	Lázaro Cárdenas	200	230	426	243	240	906	240	470	260	478	530	900
52	Los Reyes	104	104	208	104	104	330	94	193	93	150	208	350
53	Madero	29	29	58	28	29	112	29	58	28	114	57	113
54	Maravatio	110	123	244	100	120	460	122	240	110	510	240	475



Cvo.	Municipio	Urnas de Diputaciones	Urnas de Ayuntamiento	Basos porfa urna	Cajas Contenedora	Patatas tipo tijera	Extensiones de patas	Basos centrales	Divisiones laterales	Divisiones centrales	Cortinas de cancel	Tubos conteneros	Tapones de tubo
55	Marcos Castellanos	22	21	45	21	27	88	22	47	23	42	48	70
56	Morelia 10	266	274	553	0	261	1057	262	524	261	549	0	0
57	Morelia 11	240	230	492	243	240	950	235	255	200	360	470	300
58	Morelia 16	136	250	500	0	234	920	231	472	240	860	469	885
59	Morelia 17	305	302	600	279	250	960	280	565	187	525	580	0
60	Morelos	16	17	33	17	17	64	17	34	17	68	34	68
61	Múgica	61	61	122	122	61	244	61	122	61	122	122	244
62	Nahuatzen	30	35	81	39	43	150	41	70	40	225	90	0
63	Nocupétaro	19	19	39	18	27	62	19	38	19	33	44	75
64	Nuevo Parangaricutiro	26	26	29	26	26	124	30	60	30	60	60	60
65	Nuevo Urecho	16	16	30	14	15	60	15	29	16	29	34	63
66	Numarán	17	17	34	0	17	50	17	34	17	34	34	72
67	Ocampo	1	0	13	6	5	18	4	12	8	26	11	16
68	Pajacuarán	32	34	70	0	36	130	33	66	30	130	70	0
69	Panindícuaro	32	32	64	32	32	124	32	64	32	110	74	136
70	Paracho	44	43	96	49	52	204	45	100	49	200	110	185
71	Parácuaro	28	30	65	35	35	130	33	70	35	140	70	140
72	Pátzcuaro	139	148	257	123	124	493	125	248	123	451	283	523
73	Penjamillo	32	32	62	31	32	130	32	62	31	75	75	170
74	Peribán	37	38	63	36	40	150	38	74	37	75	73	122
75	Purépero	24	24	48	24	26	94	25	50	24	100	60	109
76	Puruándiro	92	93	207	107	107	412	109	212	108	0	238	419
77	Queréndaro	21	22	43	0	0	88	23	50	23	70	49	89
78	Quiroga	42	42	86	43	43	172	42	86	43	185	88	173
79	Sahuayo	103	104	206	99	104	412	104	206	104	206	230	0
80	Salvador Escalante	64	65	131	61	65	248	66	129	64	66	140	238
81	San Lucas	26	27	62	29	31	120	31	62	31	51	62	124



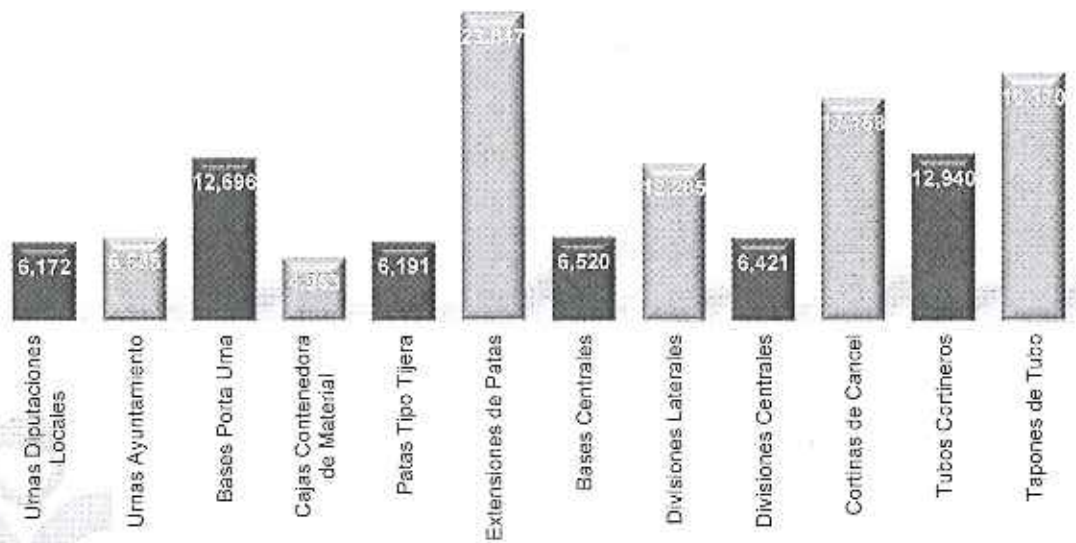
Cvo.	Municipio	Urnas de Diputaciones	Urnas de Ayuntamiento	Bases porta urna	Cajas Contenedora	Patatas tipo tijera	Extensiones de patas	Bases centrales	Divisiones laterales	Divisiones centrales	Corinas de cancel	Tubos cortineros	Tapones de tubo
82	Santa Ana Maya	21	21	46	24	24	80	24	48	24	74	48	96
83	Senguio	28	25	56	26	30	104	30	60	29	109	60	120
84	Susupuato	16	16	32	15	16	67	16	32	16	36	32	62
85	Tacámbaro	110	110	220	107	107	428	107	214	107	460	230	460
86	Tancitaro	40	40	40	62	40	40	40	80	40	40	80	160
87	Tangamandapio	46	46	92	46	46	178	46	89	46	92	92	184
88	Tangancicuaro	47	48	102	52	49	214	52	102	52	306	121	220
89	Tanhuato	23	23	50	22	25	84	24	48	22	92	48	0
90	Taretan	19	19	40	24	24	94	24	48	24	48	48	100
91	Tarimbaro	128	129	257	0	120	515	125	131	131	230	252	0
92	Tepalcatepec	33	33	66	31	33	132	33	66	33	65	66	132
93	Tingambato	21	21	42	23	24	100	24	48	24	49	52	98
94	Tingüindín	25	25	50	24	25	100	25	50	25	123	50	100
95	Tiquicheo	17	18	35	0	18	70	18	30	18	38	36	75
96	Tlalpujahua	36	36	85	38	37	148	37	75	38	154	72	140
97	Tlazazalca	18	18	36	0	18	64	18	36	18	47	48	92
98	Tocumbo	20	19	20	20	20	20	20	20	20	20	20	80
99	Tumbiscallio	9	9	16	8	9	32	9	18	9	21	20	42
100	Turicato	45	46	100	2	52	207	50	102	52	198	118	213
101	Tuxpan	32	32	75	36	37	148	37	72	34	224	86	154
102	Tuzantla	26	27	56	24	27	107	26	52	27	50	60	103
103	Tzintzuntzan	17	18	40	0	21	84	21	42	21	0	42	172
104	Tzitzio	20	20	20	20	21	20	80	20	40	20	40	40
105	Uruapan 14	284	280	510	0	205	723	231	440	220	600	499	0
106	Uruapan 20	177	180	410	220	206	839	213	428	212	936	460	924
107	Venustiano Carranza	43	43	86	43	43	172	43	86	43	86	86	172
108	Villamar	33	34	35	35	34	123	34	70	35	66	66	132
109	Vista Hermosa	20	20	40	20	20	80	20	40	20	40	40	80



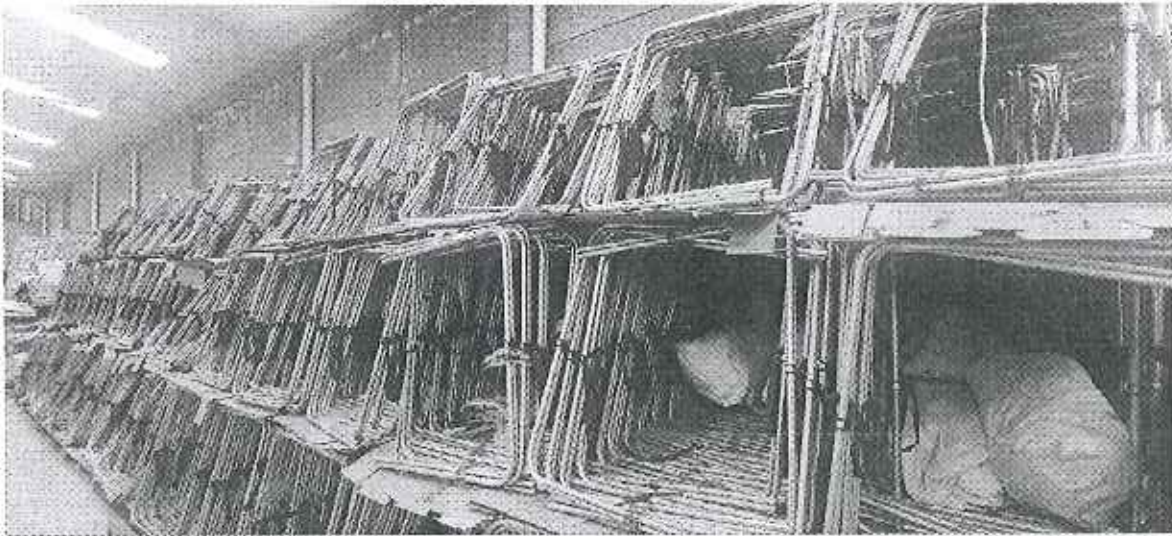
Cvo.	Municipio	Urnas de Diputaciones Locales	Urnas de Ayuntamiento	Bases porta urna	Cajas Contenedora	Patatas tipo tijera	Extensiones de patas	Bases centrales	Divisiones laterales	Divisiones centrales	Cortinas de cancel	Tubos cortineros	Tapones de tubo
110	Yurécuaro	43	43	84	43	42	115	42	84	42	84	95	165
111	Zacapu	122	119	248	110	117	453	117	229	117	243	243	473
112	Zamora	240	250	560	0	0	820	260	520	260	500	397	800
113	Zináparo	10	10	18	10	9	40	10	30	10	20	20	20
114	Zinapécuaro	65	65	150	75	76	150	75	75	75	260	150	304
115	Ziracuaretiro	18	22	44	23	20	72	23	44	22	42	54	98
116	Zitácuaro	201	198	425	218	218	866	218	436	218	380	420	0
Total		6,172	6,535	12,696	4,963	6,191	23,847	6,520	12,205	6,421	17,168	12,940	19,170

Gráfica 3. Cantidad Material Recibido en buen estado

CANTIDAD DE MATERIAL ELECTORAL RECIBIDO







Las actividades de recolección, revisión y almacenamiento de los materiales electorales se llevaron a cabo durante la segunda quincena del mes de junio. Este proceso fue realizado por el personal adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) de este Instituto.

Durante este periodo, se implementaron las siguientes acciones clave:

Recolección de Materiales: El personal de la DEOE organizó y coordinó la recolección de materiales electorales desde las diversas ubicaciones donde se habían utilizado.



Se establecieron rutas y horarios específicos para asegurar una recolección eficiente y ordenada, minimizando cualquier interrupción en el tráfico local o actividades diarias de los municipios.

Revisión de Materiales: Una vez recolectados, los materiales electorales fueron transportados a la Bodega Central del Instituto; el personal de la DEOE llevó a cabo una inspección detallada de cada artículo para verificar su estado y determinar si era viable su reutilización.

Se registraron y documentaron incidencias como daños, pérdida de materiales, o cualquier otra irregularidad encontrada durante la revisión.

Almacenamiento: Los materiales que pasaron la revisión fueron organizados y almacenados en la bodega central del Instituto, llevando un registro con el objeto de mantener un seguimiento preciso de todos los materiales, asegurando su disponibilidad para futuros procesos electorales.

Con estas acciones, el Instituto garantizó una gestión eficiente y responsable de los materiales electorales, maximizando la reutilización de recursos y asegurando la preparación para futuros eventos electorales. La coordinación y el esfuerzo del personal de la DEOE fueron fundamentales para el éxito de este proceso, reflejando el compromiso del Instituto con la transparencia y la eficiencia en la gestión de recursos.

VI. Comparativo por tipo de material enviado y recuperado en buen estado de los Comités Distritales y Municipales del Instituto

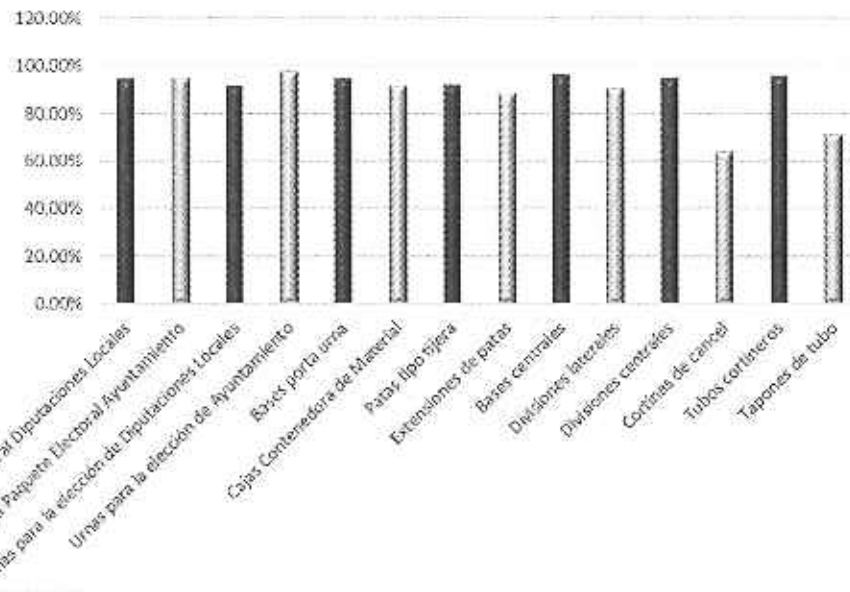
A continuación se muestran las cifras del material electoral que fue enviado inicialmente a los 116 Comités Distritales y Municipales del Instituto y su comparación con el material electoral recibido posterior a la Jornada Electoral en la bodega central del IEM, en donde se observa, por cada tipo de material, el porcentaje de dicho material recuperado en buen estado, de manera general se puede observar que en muchos rubros la recuperación estuvo arriba del 90 por ciento, la información detallada puede observarse en la siguiente tabla:



Tabla 17. Porcentaje de Material Electoral recuperado por tipo

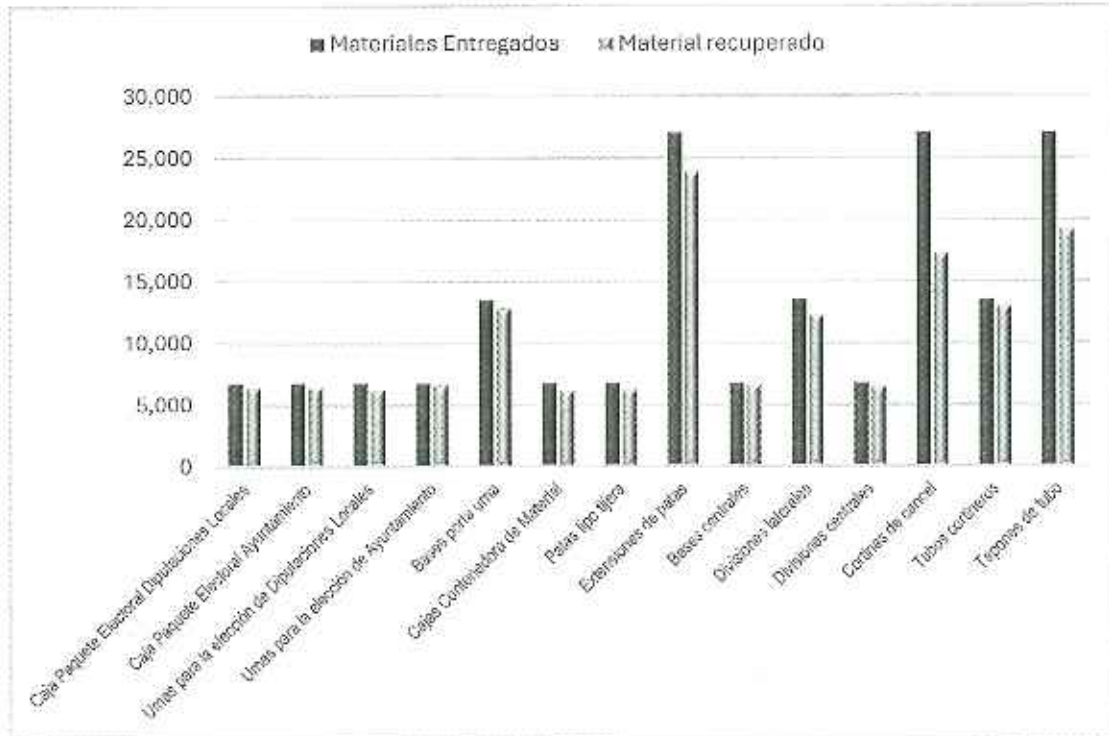
Tipo de material	Materiales Entregados	Material recuperado	Porcentaje del Material Recuperado
Caja Paquete Electoral Diputaciones Locales	6,752	6,404	94.85%
Caja Paquete Electoral Ayuntamiento	6,752	6,404	94.85%
Urnas para la elección de Diputaciones Locales	6,752	6,199	91.81%
Urnas para la elección de Ayuntamiento	6,752	6,577	97.41%
Bases porta urna	13,504	12,756	94.46%
Cajas Contenedora de Material	6,752	6,164	91.29%
Patas tipo tijera	6,752	6,215	92.05%
Extensiones de patas	27,008	23,859	88.34%
Bases centrales	6,752	6,522	96.59%
Divisiones laterales	13,504	12,206	90.39%
Divisiones centrales	6,752	6,421	95.10%
Cortinas de cancel	27,008	17,259	63.90%
Tubos cortineros	13,504	12,940	95.82%
Tapones de tubo	27,008	19,173	70.99%

Gráfica 4. Porcentaje de Material Recuperado por Tipo





Gráfica 4. Material envidado vs recibido



Con lo anterior se observa que del material recuperado y conforme a los costos establecidos para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024, es una recuperación económica de conformidad con lo siguiente:

Tabla 18 Relación de costos de Materiales Electorales recuperados

Tipo de material	Material recuperado	Costo Unitario	Subtotal	IVA	Total
Caja Paquete Electoral Diputaciones Locales	6,404	\$690.00	\$4,418,760.00	\$707,001.60	\$5,125,761.60
Caja Paquete Electoral Ayuntamiento	6,404	\$668.00	\$4,277,872.00	\$684,459.52	\$4,962,331.52
Urnas para la elección de Diputaciones Locales	6,199	\$800.00	\$4,959,200.00	\$793,472.00	\$5,752,672.00
Urnas para la elección de Ayuntamiento	6,577	\$800.00	\$5,261,600.00	\$841,856.00	\$6,103,456.00
Bases porta urna	12,756	\$840.00	\$10,715,040.00	\$1,714,406.40	\$12,429,446.40



Tipo de material	Material recuperado	Costo Unitario	Subtotal	IVA	Total
Cancel Electoral	5,965	\$1,840.00	\$10,975,600.00	\$1,756,096.00	\$12,731,696.00
Cajas Contenedora de Material ¹	6,164	\$220.00	\$1,356,080.00	\$216,972.80	\$1,573,052.80
Total			\$41,964,152.00	\$6,714,264.32	\$48,678,416.32

Ahora, con lo que respecta a los Canceles Electorales, de las cantidades recuperadas, se traduce en el armado completo de 5,965², lo cual se traduce en un costo de \$12,731,696.00³ (Doce millones setecientos treinta y un mil seiscientos noventa y seis pesos 00/100).

Además de los cancelos completos, se cuenta con partes recuperadas de estos. A continuación, se detalla el costo y la cantidad de estas partes:

Tabla 17. Relación de Materiales sobrantes recuperados

Material	Cantidad	Costo Unitario	Subtotal	IVA	Total
Patatas tipo tijera	250	\$500.00	\$125,000.00	\$20,000.00	\$145,000.00
Bases centrales	557	\$80.00	\$44,560.00	\$7,129.60	\$51,689.60
Divisiones laterales	138	\$140.00	\$19,320.00	\$3,091.20	\$22,411.20
Divisiones centrales	456	\$90.00	\$41,040.00	\$6,566.40	\$47,606.40
Tubos cortineros	505	\$20.00	\$10,100.00	\$1,616.00	\$11,716.00
Total			\$240,020.00	\$38,403.20	\$278,423.20

Considerando el sobrante de Materiales que se encuentran en la bodega electoral, el monto es el siguiente:

Tabla 20 Materiales sobrantes en bodega central

Material	Material Sobrante en Resguardo	Costo Unitario	Subtotal	Total con IVA
Urnas de Gubernatura	4,695	\$800.00	\$3,756,000.00	\$4,356,960.00
Base porta urna	4,762	\$840.00	\$4,000,080.00	\$4,640,092.80

¹ Este material no sería objeto de reutilización.

² Se consideran sin contar cortinas, ni tapones de cortineros

³ Costo con IVA incluido



Material	Material Sobrante en Resguardo	Costo Unitario	Subtotal	Total con IVA
Paredes Laterales	2,004	\$140.00	\$280,560.00	\$325,449.60
Paredes Centrales	1,434	\$90.00	\$129,060.00	\$149,709.60
Bases Mampara	407	\$80.00	\$32,560.00	\$37,769.60
Patas Mampara	171	\$500.00	\$85,500.00	\$99,180.00
Extensiones Patas	82	\$60.00	\$4,920.00	\$5,707.20
Total		\$2,544.00	\$8,288,680.00	\$9,614,868.80

De lo anterior, se puede observar que del material que se encuentra en Bodega Central, representa en costos la cantidad de \$58,571,708.32. Esta cifra refleja un gran compromiso en las tareas de recuperación y almacenamiento de Materiales Electorales. La eficiente gestión de estos materiales no solo garantiza la disponibilidad de recursos para futuros procesos electorales, sino que también representa un ahorro económico significativo. La reutilización de los materiales recuperados, que están en condiciones aptas para ser usados nuevamente, permitirá optimizar los recursos disponibles y reducir los costos asociados a la producción de nuevos materiales. Este enfoque proactivo y responsable contribuye a la sostenibilidad y eficiencia de los procesos electorales venideros, demostrando el compromiso del Instituto con la administración eficaz de los recursos públicos.

Tabla 19. Relación de costos Materiales Electorales

Acción	Costo
Material Recuperado Completo 2023-2024	\$48,678,416.32
Material Sobrante Recuperado 2023-2024	\$278,423.20
Material en Bodega Central 2020-2021	\$9,614,868.80
Total	\$58,571,708.32



VII. Material electoral recuperado, tipo, cantidad y condición.

Primeramente, es importante informar que, en lo que respecta a las Cajas Paquete Electoral, aún no se puede determinar el estado en que se encuentran. Esto se debe a que, antes de evaluar su condición, es necesario proceder con la destrucción de la documentación electoral contenida en dichos paquetes. Solo después de esta etapa se podrán llevar a cabo los trabajos de rehabilitación y así estar en condiciones de indicar la cantidad de cajas que son susceptibles de ser reutilizadas.

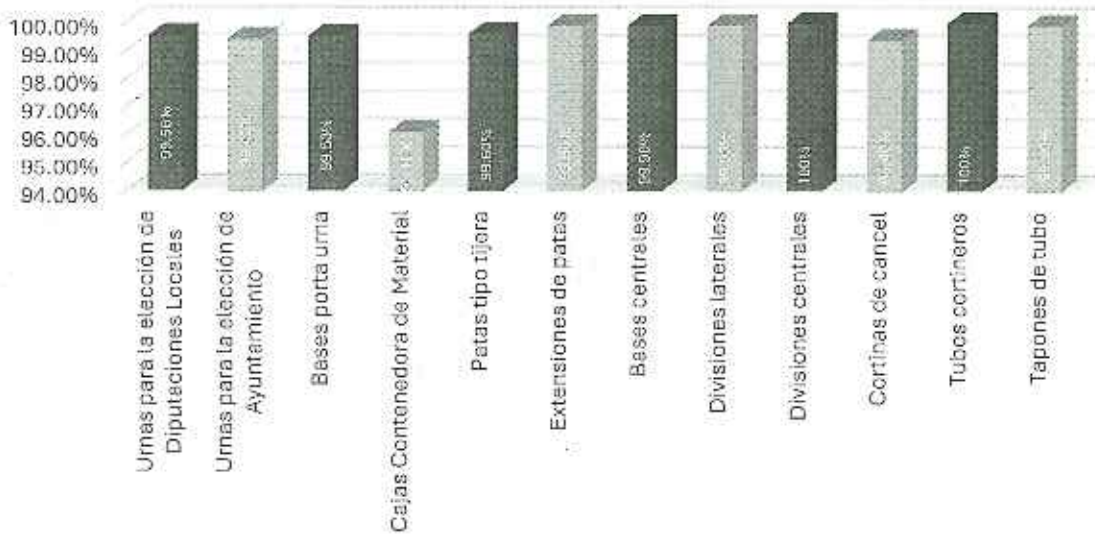
En cuanto al material electoral recuperado por los Comités Distritales y Municipales del Instituto, es preciso señalar que más del 99% se encuentra en buenas condiciones y apto para ser reutilizado en próximas elecciones o ejercicios de participación ciudadana. Las cifras generales se desglosan a continuación por tipo de material:

Tabla 21. Cantidad Total de Material Recibido y Condición

Tipo de material	Material recuperado	Buen estado	Mal estado	Porcentaje del Material en buen estado	Porcentaje del Material en mal estado
Urnas para la elección de Diputaciones Locales	6,199	6,172	27	99.56%	0.44%
Urnas para la elección de Ayuntamiento	6,577	6,539	38	99.42%	0.58%
Bases porta urna	12,756	12,696	60	99.53%	0.47%
Cajas Contenedora de Material	6,164	4,963	201	80.52%	3.26%
Patas tipo tijera	6,215	6,191	24	99.61%	0.39%
Extensiones de patas	23,859	23,847	12	99.95%	0.05%
Bases centrales	6,522	6,520	2	99.97%	0.03%
Divisiones laterales	12,206	12,205	1	99.99%	0.01%
Divisiones centrales	6,421	6,421	0	100.00%	0.00%
Cortinas de cancel	17,259	17,168	91	99.47%	0.53%
Tubos cortineros	12,940	12,940	0	100.00%	0.00%
Tapones de tubo	19,173	19,170	3	99.98%	0.02%

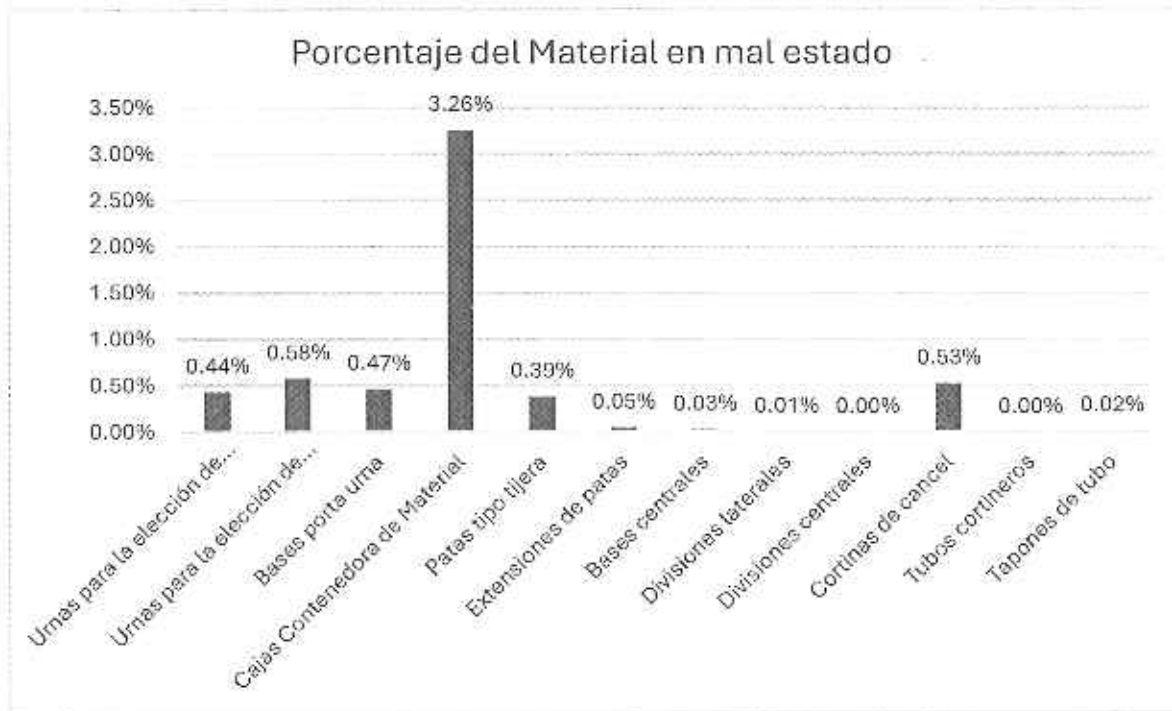


Gráfica 4. Porcentaje de Material recibido en buen estado





Gráfica 5. Material recibido en mal estado



El material identificado como Caja Paquete Electoral tanto de la elección de Diputaciones Locales como de Ayuntamiento, se encuentra actualmente con documentación electoral en su interior, sin embargo, de una revisión aleatoria se identificó que dicho material ya se encuentra deteriorado y muy probablemente no podrá ser utilizado en el próximo Proceso Electoral Ordinario, Extraordinario o algún ejercicio de participación ciudadana.

El presente informe fue presentado en la Sesión Ordinaria del Consejo General de fecha 26 de agosto de 2024.

